8612

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20150101012P04337

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 204.096,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A los TRES DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes los señores:** Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA**

MOSCOSO y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **cesión de participaciones en "AUSTRAL Cía. Ltda."**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- "AUSTRAL CIA.**

LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. **B.-** En fecha veinte y dos de mayo del dos mil quince, la Junta General Universal de socios de la **compañía "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA** transfieren de forma gratuita, a título de donación, SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Economista. DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Eco. Pedro José Vintimilla Vega y transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a la señora Rosana Isabel Vintimilla Vega. **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social

Ab. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

quedaría de la siguiente manera: Capital Social: $2´363.616 representado por 2´363.616 participaciones de $ 1.oo cada una.

SOCIO	*CAPITAL*	*%*	*TOTAL*
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	$1896014.00	80.21%	$1896014.00
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	$77167	3.26%	$77167
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
TOTAL	**$2363616.00**	**100%**	**$2´363.616.00**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de $ 204.096.00 dólares (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS 00/100).-** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR. CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY .-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101268916

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397644

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"AUSTRAL CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los veintidos días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2100110 participaciones del valor de un dólar cada una, **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA** propietaria de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; quien actúa como secretario por ser Gerente de la compañía, **PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; y, **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 68032 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2100110 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	***CAPITAL***	***%***
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	1896014	80,21
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,26
TOTAL	**2363616**	**100**

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas treinta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
Socio-Presidente de Junta
CI: 0101208916

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
Socia
CI: 0103172862

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
Socio – Gerente/Secretario de Junta
CI: 0102790227

PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA
Socio
CI: 0102410552

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
Socio
CI: 0100767748

Lcda. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010139764-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA VEGA
ROSANA LUCRECIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ALEJANDRO
VINTIMILLA M

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1111111142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA VEGA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA TORAL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644
CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRIBUCION Y CREACION

CIUDADANIA 0103172862-2
VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
04 DICIEMBRE 1980
013- 0218 05013 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1980

Rosana Vintimilla de M

ECUATORIANA****** 0433314242
CASADO ANDRES IVAN MOLINA RAMIREZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA
ROSANA LUCRECIA VEGA
CUENCA 24/06/2009
24/06/2015
REN 0196275

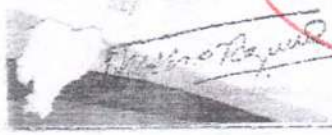

DIRKUTH ... VEGA ORTIZ
NOTARIA ... SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0095 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0103172862 — CÉDULA

VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL SATAN
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

0004986507

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. RUTH ORTEGA DÁVILA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOAQUIN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V4442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
7709l4M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102410552 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

N. 0101208916-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN UNO FOJAS
CUENCA, A 3 DE JUNIO DEL 2015.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO Y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA, a favor de DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA Y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, el 03 de junio de 2015, que antecede.- Quito, a 12 de junio de 2015.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE TAMARA GARCES NOTARIA SEXTA QUITO ECUADOR

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/ABRIL/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0189161

8612

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20150101012P04337

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 204.096,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A los TRES DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes los señores:** Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA**

MOSCOSO y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **cesión de participaciones en "AUSTRAL Cía. Ltda."**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- "AUSTRAL CIA.**

LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. **B.-** En fecha veinte y dos de mayo del dos mil quince, la Junta General Universal de socios de la **compañía "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA** transfieren de forma gratuita, a título de donación, SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Economista. DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Eco. Pedro José Vintimilla Vega y transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a la señora Rosana Isabel Vintimilla Vega. **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social

Ab. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

quedaría de la siguiente manera: Capital Social: $2´363.616 representado por 2´363.616 participaciones de $ 1.oo cada una.

SOCIO	*CAPITAL*	*%*	*TOTAL*
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	$1896014.00	80.21%	$1896014.00
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	$77167	3.26%	$77167
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
TOTAL	**$2363616.00**	**100%**	**$2´363.616.00**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de $ 204.096.00 dólares (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS 00/100).-** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR. CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY .-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101268916

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397644

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"AUSTRAL CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los veintidos días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2100110 participaciones del valor de un dólar cada una, **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA** propietaria de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; quien actúa como secretario por ser Gerente de la compañía, **PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; y, **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 68032 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2100110 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	***CAPITAL***	***%***
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	1896014	80,21
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,26
TOTAL	**2363616**	**100**

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas treinta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
Socio-Presidente de Junta
CI: 0101208916

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
Socia
CI: 0103172862

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
Socio – Gerente/Secretario de Junta
CI: 0102790227

PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA
Socio
CI: 0102410552

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
Socio
CI: 0100767748

Lcda. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010139764-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA VEGA
ROSANA LUCRECIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ALEJANDRO
VINTIMILLA M

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1111111142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA VEGA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA TORAL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644
CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRIBUCION Y CREACION

CIUDADANIA 0103172862-2
VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
04 DICIEMBRE 1980
013- 0218 05013 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1980

Rosana Vintimilla de M

ECUATORIANA****** 0433314242
CASADO ANDRES IVAN MOLINA RAMIREZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA
ROSANA LUCRECIA VEGA
CUENCA 24/06/2009
24/06/2015
REN 0196275

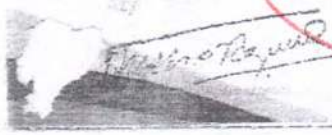

DIGNA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0095 0103172862
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA EL SATAN
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

0004986507

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. RUTH ORTEGA DÁVILA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOAQUIN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V4442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
7709l4M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102410552 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

N. 0101208916-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN UNO FOJAS
CUENCA, A 3 DE JUNIO DEL 2015.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO Y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA, a favor de DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA Y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, el 03 de junio de 2015, que antecede.- Quito, a 12 de junio de 2015.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE TAMARA GARCES NOTARIA SEXTA QUITO ECUADOR

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/ABRIL/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0189161

8612

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

20150101012P04337

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

A FAVOR DE:

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA

CUANTÍA: $ 204.096,00 USD

***** **MP** *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A los TRES DIAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte, en calidad de **cedentes los señores:** Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA**

MOSCOSO y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta **SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA**: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **cesión de participaciones en "AUSTRAL Cía. Ltda."**, contenido en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura comparece, por una parte, en calidad de **cedentes** el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA**, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, de estado civil casado, PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casado y **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA**, de estado civil casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- "AUSTRAL CIA.**

LTDA." se constituyó con domicilio en Cuenca, en fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y nueve de abril del mil novecientos sesenta y nueve bajo el número cuarenta y tres. **B.-** En fecha veinte y dos de mayo del dos mil quince, la Junta General Universal de socios de la **compañía "AUSTRAL CIA. LTDA."** resolvió con el voto favorable de la unanimidad de los miembros, autorizar la cesión de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con lo anteriormente expuesto el Economista **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** y su cónyuge la señora **ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA** transfieren de forma gratuita, a título de donación, SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Economista. DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al Eco. Pedro José Vintimilla Vega y transfieren SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS (68032) participaciones de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica a la señora Rosana Isabel Vintimilla Vega. **CUARTA.- COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con base en las transferencias señaladas la composición del Capital Social

Ab. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

quedaría de la siguiente manera: Capital Social: $2´363.616 representado por 2´363.616 participaciones de $ 1.oo cada una.

SOCIO	*CAPITAL*	*%*	*TOTAL*
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	$1896014.00	80.21%	$1896014.00
JAIME RODRIGO VÉLEZ GALARZA	$77167	3.26%	$77167
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	$130145.00	5.51%	$130145.00
TOTAL	**$2363616.00**	**100%**	**$2´363.616.00**

QUINTA.- PRECIO.- Dada la naturaleza de esta transferencia de participaciones, es gratuita. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los presentes cesionarios, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultados cedentes y cesionarios para obtener las marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía es de $ 204.096.00 dólares (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS 00/100).-** Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE .- DOCTOR. CARLOS LEÓN ACOSTA.- MATRICULA NUMERO MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY .-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las

estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
C.I. 0101268916

ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA
C.I. 0101397644

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102790227

PEDRO JOSÉ VINTIMILLA VEGA
C.I. 0102410552

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
C.I. 0103172862

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"AUSTRAL CIA. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los veintidos días del mes de Mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas cuarenta minutos, en el local de la Compañía "AUSTRAL CIA. LTDA.", con la presencia de los socios señores **PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO** quien preside la Junta, propietario de 2100110 participaciones del valor de un dólar cada una, **ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA** propietaria de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una, **DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; quien actúa como secretario por ser Gerente de la compañía, **PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA** propietario de 62113 participaciones del valor de un dólar cada una; y, **JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA,** propietario de 77.167 participaciones del valor de un dólar cada uno, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Universal y Ordinaria de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. APROBACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la Junta por parte del señor Presidente, los puntos del orden del día; a continuación El Ing. Pedro Vintimilla Moscoso expresa que es su voluntad ceder, de forma gratuita, a título de donación, 68032 participaciones a cada uno de sus hijos, Daniel Alejandro, Pedro José y Rosana Isabel Vintimilla Vega, por lo que solicita que la Junta aprueba esta cesión.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta resuelve:

1. APROBAR, de forma unánime, las siguientes transferencias gratuitas de participaciones:

   Se autoriza al socio Pedro Alejandro Vintimilla Moscoso, propietario de 2100110 participaciones de $ 1.00 cada una, transfiera en favor de la Sra. Rosana Isabel Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una, a favor del Econ. Daniel Alejandro Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una y al Econ. Pedro José Vintimilla Vega 68032 participaciones de $ 1.00 cada una

   En base a las transferencias señaladas, la composición del Capital Social quedaría de la siguiente manera:

SOCIO	***CAPITAL***	***%***
ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA	130145	5,51
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO	1896014	80,21
JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA	77167	3,26
TOTAL	**2363616**	**100**

2. AUTORIZAR al Representante Legal de la compañía, para que conjuntamente con un abogado, proceda a la legalización de las transferencias aprobadas.

Por haberse resuelto todos los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar el acta, a las diez horas treinta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia de la misma suscriben los socios.

PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO
Socio-Presidente de Junta
CI: 0101208916

ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA
Socia
CI: 0103172862

DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA
Socio – Gerente/Secretario de Junta
CI: 0102790227

PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA
Socio
CI: 0102410552

JAIME RODRIGO VELEZ GALARZA
Socio
CI: 0100767748

Lcda. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010139764-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA VEGA
ROSANA LUCRECIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO ALEJANDRO
VINTIMILLA M

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1111111142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA VEGA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA TORAL CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-06-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-01

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

038

038 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101397644
CÉDULA

VEGA VEGA ROSANA LUCRECIA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRIBUCION Y CREACION

CIUDADANIA 0103172862-2
VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
04 DICIEMBRE 1980
013- 0218 05013 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1980

Rosana Vintimilla de M

ECUATORIANA****** 0433314242
CASADO ANDRES IVAN MOLINA RAMIREZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA
ROSANA LUCRECIA VEGA
CUENCA 24/06/2009
24/06/2015
REN 0196275

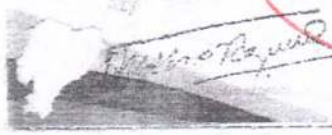

DIGNA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0095 0103172862
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VINTIMILLA VEGA ROSANA ISABEL

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA EL SATAN
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0102790227-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA MARIA
CRESPO FLANDOLI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4343V3442

0004986507

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. RUTH ORTEGA DÁVILA
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102790227
CÉDULA

VINTIMILLA VEGA DANIEL ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JOAQUIN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **010241055-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA VEGA
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CORREA GUILLEN
PATRICIA C

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA PEDRO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA ROSANA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V4343V4442

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0102410552<<<<<<<<<<<<<<<
7709l4M241121ECU<<<<<<<<<<<<<<
VINTIMILLA<VEGA<<PEDRO<JOSE<<<

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0136 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102410552 CÉDULA

VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA

N. 0101208916-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO T RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-11

V4444V4444

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0206
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101208916
CÉDULA

VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN UNO FOJAS
CUENCA, A 3 DE JUNIO DEL 2015.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUSTRAL CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, y el protocolo en el Archivo Nacional, de fecha 27 de diciembre de 1968, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por PEDRO ALEJANDRO VINTIMILLA MOSCOSO Y ROSANA LUCRECIA VEGA VEGA, a favor de DANIEL ALEJANDRO VINTIMILLA VEGA, PEDRO JOSE VINTIMILLA VEGA Y ROSANA ISABEL VINTIMILLA VEGA, según escritura pública celebrada ante la Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décima Segunda del cantón Cuenca, el 03 de junio de 2015, que antecede.- Quito, a 12 de junio de 2015.-

COLEGIO DE NOTARIOS DE TAMARA GARCES NOTARIA SEXTA QUITO ECUADOR

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8612

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	119
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /03/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTRAL CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AUSTRAL CIA LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 43 EL 29/ABRIL/1969.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0189161